



Fecha: 25/03/2025

La Plata, 25 de Marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera)

ATENTO

a la Ordenanza Interna 308 para el llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la UNLP

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1º.-LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de AYUDANTE DIPLOMADO dedicación SEMIEXCLUSIVA carácter ORDINARIO (cargo N° 2694), en el área Algoritmos y Lenguajes con Asignación Docente en las asignaturas Orientación a Objetos 2 - Orientación a Objetos 1.

Lugar de Trabajo: Centro de Investigación LIFIA

Proyecto Acreditado: Ingeniería de software centrada en el usuario de plataformas de participación ciudadana motorizadas por inteligencia artificial

Tema de investigación: Innovación en la transferencia de tecnología mediante la incorporación de IAs generativas y el desarrollo de nuevos modelos de colaboración

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTICULO 2º.- La COMISION ASESORA que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Fernández, Alejandro	Mostaccio, Catalina
	Garrido, Alejandra	Rosso, Jorge
	Gonzalez, Alejandro	Sanz, Victoria
Graduados:	Pérez, Gabriela	Olsowy, Verena
Alumnos:	Ferrufino, Andrés	Piriz, Gianluca



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ARTICULO 3°.- El interesado deberá dirigirse, con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 14-04-2025 y hasta el 05-05-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTICULO 4°.- **GIRESE** a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 260 / 2025

Hoja de firmas